(32) Butron (D. Fernando). - Presenta un plan sobre reformas y economías en la hacienda pública, y manifiesta la utilidad de negociar la venta de los presidios menores, III, 34.

Buzo (Doña Juana). - Pide el reintegro de la suma en que se compró el oficio de la receptoría de carnes de la ciudad de Má-

laga, IX, ses. de 18 de octubre, 3.

Caballero (D. Guillermo) y otros cuatro colegiales de farmacia. Piden que se mande admitir á examen á los de su facultad antes de los 25 años, como á los alumnos de medicina y cirugía, VII, ses. de 25 de setiembre, 4. — Informa la comision de legislacion

acerca de esta solicitud, IX, ses. de 15 de octubre, 13 y sig. Caballos y mulas (cria de). — Propone el señor Moreno Guerra que sea libre en todas las provincias de la monarquía, para conseguir su aumento tan necesario, II, 34: IV, 113. - Esposicion de la provincia de Córdoba sobre los inconvenientes que ocasiona la yeguada llamada alli del Rey, III, 49. - Dictámen de la comision de agricultura acerca de esta grangería, IV, 206.-Discutese, ib., y sig.: V, 127 y sig.

Cabarrús (D. Domingo). — La comision segunda de legislacion informa acerca de la solicitud de este interesado sobre emancipacion de la patria potestad, VIII, ses. de 13 de octubre, 21.

Cabello (D. Henrique). - Pide que se le premie por haber sufrido

por la patria, VII, ses. de 25 de setiembre, 5.

Cabellos (D. Ventura). - Presenta una memoria sobre los vicios de la administracion de la masa decimal, I, 288. - Se queja del regente de la audiencia de Valladolid, denunciándole por infractor de la Constitucion, VII, ses. de 2 de octubre, 2. - La comision de infracciones presenta su dictámen acerca de esta queja, IX, ses. de 19 de octubre, 5.

Cabotage (comercio de). - Si se prohibe á los estrangeros, VI, ses.

estr. de 19 de setiembre, 4.

Cabrero (D. Vicente), diputado por Aragon. - Apruébanse sus

poderes, I, 12. - Presta juramento, ib., 20.

Cádiz. — La comision de legislacion presenta su dictámen sobre la division provisional de partidos de esta provincia para el establecimiento de juzgados de primera instancia, I, 132. — El cura de San Antonio pide se eximan del pago de derechos de introduccion ocho piezas de mármol para el altar mayor de aquella iglesia, VI, ses. de 17 de setiembre, 2. — Propone el señor O-Daly que se pregunte al gobierno cual es el estado de la causa formada alli por las ocurrencias del 10 de marzo, I, 127. - Delibérase sobre ello, ib., 194. - Lee el señor Vadillo un parte en que el

fiscal de esta causa da una idea del estado que tiene, IV, 101. El consulado dirige una esposicion relativa á si deben ó no emplearse buques neutrales en las espediciones á Ultramar, III, 220. - La diputacion provincial representa contra el estanco del tabaco, III, 73. - Espone tambien los inconvenientes aun del estanco interino de este género, IV, 199. - La misma solicita la abolicion de los diezmos, III, 221. — El gefe político pide se erija en la iglesia de San Felipe Neri un monumento que perpetúe la memoria de haberse sancionado en ella la Constitucion de la monarquía, X, ses. de 29 de octubre, 2. - Se concede al ayuntamiento de esta ciudad la incorporacion de la huerta que tenia cedida á los padres descalzos, XI, ses. de 7 de noviembre, 1.-20 La sociedad constitucional hace presente que se halla pervirtiendo el espíritu público en la villa de Ubrique D. Bartolomé Romero y Montero, uno de los 69 que firmaron la representacion de 12 20 de abril de 1814, IV, 81. - Discusion à que dió margen es-I ta esposicion, y medidas que se propusieron, ibid. y sig. - El tribunal del consulado presenta una memoria sobre los males que - sufre el comercio, y los medios que deben adoptarse para su mejora, III, 73. La congregacion de San Felipe Neri de la misma ciudad pide se lleve à efecto lo mandado por las Córtes de 1814 en órden á satisfacerse por el erario los gastos de reposicion del templo que sirvió de salon para celebrar las sesiones, indicando el modo de hacer efectivo el pago, VII, ses. de 4 de octubre, 4. -E La comision ordinaria de hacienda informa sobre ello, IX, ses. de 14 de octubre, 18 y sig.

Cadorniga (D. Antonio). - Presenta un plan para la organizacion de curiales y subalternos de los juzgados de primera instancia, VI,

ses. de 15 de setiembre, 9 y sig.

Calabozos. -- Propone el señor Vargas Ponce que se escite el zelo del gobierno para que haga inutilizar los subterráneos, y que se dé luz á los que no la tengan, VIII, ses. de 6 de octubre, 29. — Discutese esta propuesta, ib., 130 y sig. — Pintura de los - del cuartel de guardias de corps, ib., 34 y 36. - Propone tambien el señor Martinez de la Rosa que aquella medida se haga estensiva á los que existen en los cuarteles y fortalezas, ib. 36.

Calatrava (D. José María), diputado por Estremadura. - Apruébanse sus poderes, I, 10. - Presta juramento, ib. 20. - Es electo vice-presidente de las Córtes, V, 115 .- Presidente, VIII,

ses. de 9 de octubres, 4.1, alicular de este particular , 1.1, 1.1 Calderon (D. Francisco). - Se queja del juez de primera instancia de la ciudad de Carmona, denunciándole por infractor de la Constitucion, VII, ses. de 2 de octubre, 3.1100 en l'asione I

Calderon (D. Manuel Santiago), diputado por Palencia. - Apruébanse sus poderes, I, 13. - Presta juramento, ib., 20. m

Calero y Portocarrero (D. Marcelino). — Hace presente haber padecido por su adhesion al sistema constitucional, IV, 225. — Pide que se le designe tribunal para vindicarse de las calumnias que se le imputan, IX, ses. de 16 de octubre, 2.

Calisalbo (D. José). — Remítese su queja al gobierno para los efectos convenientes, XI, ses. de 2 de noviembre, 6.

Calleja (D. Juan). — Hace presente à las Córtes lo que le parece para sincerar su conducta, VIII, ses. de 9 de octubre, 3 y sig. Callejo (Doña Josefa). — Solicita se le conceda la pension señalada en el decreto de las Córtes de 28 de octubre de 1812 á los padres pobres de cabos y tambores muertos en accion de guer-

ra, VIII, ses. de 7 de octubre, 2 y sig.

Calliani de Turin (D. Antonio). — Pide que se convide á todos
los artistas á la ejecucion del cuadro, que debe pintarse para perpetuar la memoria del juramento del Rey á la Constitucion, II, 77.

Calumnia (el juicio 6 accion de). — Se reserva á los interesados en la ley de libertad de imprenta despues del de los jurados, VI, ses. de 15 de setiembre, 13.

premo de justicia, denunciándole por infractor de la Constitucion en la decision de una competencia, VII, ses. de 2 de setiembre, 2 y sig. — Dictámen de la comision de infracciones acerca de esta

denuncia, XI, ses estr. de 7 de noviembre, 4 y siguro de decreto Caminos militares. — Remite el gobierno un proyecto de decreto para su establecimiento, el de trasportes, alojamientos, pasaportes 8 c. IV 266

portes &c., IV, 266.

Camiñas (D. Juan). — Presenta sus observaciones sobre el modo
de dar parte á los militares en las elecciones de diputados á Córtes,
II 146

Campanedo (D. Nicolas). — Pide la pronta resolucion del expediente formado á instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del expediente formado a instancia suya en 1813, V, 80 modos de la pronta resolucion del pronta resolucion de la pronta resolucion del pronta resolucion de la pronta resoluc

Campeche de Yucatan (el ayuntamiento de). — Felicita á las Córtes por su instalacion, VII, ses. de 28 de setiembre, 1.

Campo (D. Antonio). — Participa á las Córtes cierto descubrimiento hecho en Francia por la señora Isabel Gervais para ayudar la fermentacion del vino, IV, 199.

Campo Sagrado (el marques de). — Acompaña el expediente que se le empezó á formar siendo gefe político de Galicia, pidiendo que se mande concluir, I, 288. — Dictámen de la comision de legislacion acerca de este particular, II, 250.

Campo-Verde (el marques de).—Su esposicion dirigida á sincerar su conducta contra la queja de Doña Josefa García, V, 374. — Felicita á las Córtes por el acierto con que se condujeron en las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, manifestando al mismo tiempo los sentimientos patrióticos del ejército de Granada y Jaen, y su resolucion de sostener el sistema constitucional, VIII, ses, de 7 de octubre, 4.

Campoy (D. Diego García y). — Solicita se le permita hacer la reimpresion de los diarios de las Córtes generales y estraordinarias,

XI, ses. est. de 6 de noviembre, 7.

Camus y Herrera (D. Manuel Felix), diputado suplente por las islas Filipinas. — Apruébanse sus poderes, I, 17 y sig. — Pres-

ta juramento, ib., 20 d 109 and obasa

Canal de Aragon. — Proponen los señores Lopez (D. Marcial), Villa y Solanot que se suprima la contribucion de un millon de rs. que paga aquella provincia para las obras del mismo, VII, ses. de 26 de setiembre, 6: ses. de 4 de octubre, 19. — La comision de hacienda presenta su dictámen acerca de esta propuesta, XI, ses. de 3 de noviembre, 14 y sig. — Otro dictámen de la de caminos y canales sobre lo mismo, ib., ses. del 4, 7. — Propone tambien el señor Navas que se haga estensiva esta supresion á lo que se paga para el mismo objeto en otras provincias, XI, ses. de 4 de noviembre, 21.

Canarias (islas). — Remite el gobierno el acta de la junta electoral para el nombramiento de diputados por las mismas, VI, ses. de 18 de setiembre, 2. — Varios de los electores reclaman de nulidad dichas elecciones, ib., ses. de 19 de setiembre, 2. — Los diputados electos presentan sus poderes, ses. del 23 de setiembre, 2. — La comision de poderes presenta su dictámen acerca de las actas de elecciones y reclamacion de los seis electores, ib., ses. de 24 de setiembre, 13 y sig. — El cabildo catedral solicita se declaren no comprendidos en el breve de 31 de octubre de 1816 los diezmos novales de aquellas islas, X, ses. de 28 de octubre, 2. Canaval (D. Eusebio), diputado suplente por Sta. Fé. — Aprué-

banse sus poderes, I, 19 y sig. — Presta juramento, ib., 20.

Candamo (D. Francisco de Paula). — Presenta una memoria sobre instruccion pública, XI, ses. de 6 de noviembre, 2.

Canel y Acevedo (D. Pedro). — Presenta una obra con el título de Catecismo fundamental teórico práctico de la Constitucion española, III, 5.

Cano Manuel (D. Antonio), diputado por Murcia. — Apruebanse sus poderes, I, 10. — Presta juramento, ib., 20.

Cantero (D. Francisco), diputado por Búrgos. — Apruébanse sus poderes, I, 12. — Presta juramento, ib., 20.

Cañamos (cria de). — Preséntase por dos ciudadanos de Granada una memoria sobre este importante ramo de industria, con otros documentos sobre la agricultura y comercio, I, 413. — Informa la comision de agricultura sobre el estado de los de la vega de Granada, en vista de la memoria de los dichos dos ciudadanos

V, 85. - Nuevo dictamen de las comisiones de marina y agricultura sobre este particular, IX, ses. de 20 de octubre, 20 y sig. -Si es necesaria la comision que dirigió anteriormente este ramo, ib. y sig.

Cañedo (D. Juan de Dios), diputado suplente por Nueva-España. - Apruébanse sus poderes, I, 18. Presta juramento, ib., 20. Canete la Real (el ayuntamiento de). - Remítese al gobierno su esposicion contra Fernando Plaza, por haber acusado al gefe político de Sevilla de infractor de la Constitucion, VI, ses. de 16 de setiembre, 3.

Cañigral (Doña Francisca). - Espone los servicios y sacrificio de su difunto marido el coronel D. Joaquin Vidal, y pide algu-

na recompensa, V, 372.

Cantalejo (el ayuntamiento de). - Pide que se le asigne parte de un baldio perteneciente al partido de Sepúlveda, V, 310.

Capellanes. - Los de la capilla de la iglesia catedral de Tuy piden se les pague por el crédito público los réditos de sus fincas vendidas, IX, ses. de 18 de octubre, 3. - Se encarga á la comision de hacienda proponga una medida general sobre este punto . ib.

Capellanes de honor. - Propone el señor Puigblanch que se apliquen al crédito público las rentas de las prebendas que poseen; y se discute esta propuesta, III, 167 y sig. - Noticias históricas acerca de su dotacion, ib., 169 y sig. - Propónese por el señor Sierra Pambley que las consignaciones que provengan de rentas eclesiásticas entren en tesorería, ib., 171. Y que á los que obtengan dos ó mas beneficios ó prebendas elijan uno, y las rentas de los demas entren en el erario, ib., 172.

Capellanías. — Los patronos de cuatro de ellas en la villa de Navarrete piden su estincion, y que se apliquen sus rentas á escuelas de instruccion pública, III, 192.—Si se comprenden en el artículo 1.º de la ley de estincion de mayorazgos, V, 275 y sig-

314 y sig. V. Amortizacion eclesiástica.

Capetillo (D. Antonio). - Se queja del capitan general de Valencia conde de Almodovar, denunciándole por infractor de la Cons-

titucion, I, 297.

Capillas españolas. - Manissesta el secretario del despacho de estado haberse suprimido las que tenia el gobierno en los paises protestantes, escepto las de Londres y Constantinopla, VII, ses. de 26 de setiembre, 44.

Capitanes de puertos y de fondeaderos. - Asignánseles nuevas atribuciones sobre las que tenian anteriormente, V, 81 y sig.

Capuchinos (el general de). - Su representacion contra el proyecto de reforma de regulares, VI, ses. de 24 de setiembre, 17 y

sig. — Reflexiones en impugnacion de este papel, ib., 22 y sig. - Epoca en que fueron admitidos los capuchinos en España. ib., 19-29. — Propone el señor Martel que la citada representacion pase al gobierno para que tome acerca de ella las medidas convenientes, ib., 30. — Discutese esta propuesta, ib., y sig. Propone tambien el señor Cortés que se obligue á los capuchinos á observar su regla segun la formó S. Francisco, ib., 35. Propone asimismo el señor San Miguel que la representacion pase al examen de una comision, ib., 36. — Discútese esta propuesta, ib., y sig. - Apruébase, y que se nombre una comision especial, ib., 40. - Nómbrase, VII, ses. de 25 de setiembre, 7. — El juez de primera instancia de Madrid D. Julian Diaz de Yela instruye á las Córtes de la denuncia y calificacion de aquel impreso, ib., ses. de 2 de octubre, 41 y 49. - La comision especial presenta su dictámen acerca de dicha representacion, X, ses. de 22 de octubre, 36 y sig. — Delibérase sobre este dictámen, XI, ses. est. de 4 de noviembre, 18.

Caravaño (D. Francisco), diputado suplente por Caracas. -Apruébanse sus poderes, I, 176. — Presta juramento, ib., 180. Concédesele permiso para pasar à Cádiz á restablecer su sa-

lud, IX, ses. de 18 de octubre, 2.

Caracas y Bariñas (provincias de). — El director del juzgado de los llanos de las mismas pide la esencion por diez años del pago de derechos de ganados, VI, ses. de 24 de setiembre, 4. Caracciolo (D. Mariano Moreno). — Pide que en el arreglo del ejército se tenga presente á los oficiales que pasaron á los cuerpos

de milicias, VII, ses. de 30 de setiembre, 4.

Carbon de piedra. — Perjuicios que ocasiona á la provincia de Astúrias la introduccion del estrangero, VII, ses. de 4 de octubre, 1. Cárceles. — Propone el señor Villanueva que se adopten medios para evitar su insalubridad, y para dotar á los alcaides de las mismas, I, 246 y sig. — Fundamentos de esta propuesta, ib., 247. — Propónese tambien por el señor Canaval que se dispongan de tal modo, que unas sirvan para los acusados y otras para los convencidos del delito, ib., 248. — Propone el señor Ramos Arispe y se acuerda el nombramiento de una comision especial que entienda en el plan para el arreglo y mejora de las cárceles, IV, 195. — Nómbrase, ib., 196. — Estado miserable de las de Madrid, VII, ses. de 28 de setiembre, 29. La comision especial presenta su dictámen, VIII, ses. de 6 de octubre, 19 y sig. — Datos que ha tenido presentes para él, ib. — Debe no afligirse á los presos, y sí asistirlos con lo necesario; pero tambien deben estos trabajar, 20, 21, 25, 26 y sig. - Necesidad de cárceles de nueva construccion, 21. - Las

(38) cárceles deben ser sanas, 21 y sig. - Pintura horrorosa del estado de las nuestras, 22, 30 y sig. — Clamor de la humanidad á las Córtes, 23. — Partes principales de que deben constar las cárceles, VIII, ses. de 6 de octubre, 24. — Gobierno de las mismas, 24. — Medios con que ha sido afligida la humanidad en estas casas, ib. — Exacciones que se hacian á los presos, 25, 30, 34 y sig. — Limpieza y aseo de los presos, 25. — Propónese la creacion de una junta protectora de las cárceles, 26. — Proyecto de ley, 26 y sig. — Propónese que se excite al gobierno á que haga inmediatamente que se condenen los calabozos subterráneos y se dé luz á todas las prisiones, 29. — Discútese esta propuesta, 30 y sig. — Propónese que se destruyan el potro y demas instrumentos de tormento, 31. — Su discusion, 31 y sig. - Indicase tambien que se excite al gobierno á que proponga arbitrios para las obras que sean necesarias, 32. — Que no se pongan grillos, y sí solo grillete, y esto por mandato del juez, 32. — Discútese esta propuesta, 32 y sig. — Conducta de los alcaides, 33 y sig. — Si entre los tormentos está comprendido el cepo, 34. — Pintura de los calabozos del cuartel de guardias de corps, 34 y sig. — Propónese que las medidas acordadas respecto de las cárceles civiles se entiendan con las de los cuarteles y fortalezas, 34, 36.

Cárdenas (compañía de). — Presenta á las Córtes ejemplares de su exposicion y observaciones sobre la libertad en la fabricacion y comercio del azufre y pólvora, VI, ses de 23 de setiembre, 5. — Pide que las dudas que ofrezcan sus negocios con el gobierno las decidan los tribunales, XI, ses de 6 de noviembre, 3.

Caridad (la junta suprema de). —Presenta á las Córtes un ejemplar de la memoria sobre educacion escrita por D. Vicente Naharro y premiada por aquella corporacion, VI, ses. de 23 de setiembre, 5. — Y de la de D. José Antonio Piquer sobre salud pública y otros puntos relativos á ella, ib. — Pide permiso para dedicar á las Córtes una de dichas memorias, VIII, ses. de 6 de octubre, 4.

Cárlos III é Isabel la Católica (órdenes de). — Propónese que los ministros de las asamblea de las mismas se declaren comprendidos en la prohibicion de disfrutar dos sueldos, gages &c., VIII, ses, est. de 6 de octubre, I y sig.

Caro (D. Francisco Javier), di putado suplente por Sto. Domingo. — Apruébanse sus poderes, I, 19 y sig. — Presta juramento, ib. 20.

Carrasco (D. Clemente), diputado por Salamanca. — Apruébanse sus poderes, I, 13. — Presta juramento, ib., 20.

Carrasco (D. Diego), cura párroco de Villahermosa. — Denun-

cia como infractor de la Constitucion al alcalde mayor cesante D. Luis Tabira, I, 122. — Presenta una esposicion sobre la necesidad de dotar competentemente á los curas párrocos, y de disponer que todos los sacerdotes sean confesores, III, 253.

Cirrasco (D. Gregorio Antonio). — Espone lo que cree conveniente para sincerar su conducta, y pide ser oido en tribunal competente con su acusador, X, ses. de I de noviembre, 2.

Carrascon (D. Francisco). — La comision primera de legislacion presenta su dictámen acerca de las quejas de este interesado contra el alcaide de la carcel de la corona de Madrid José Bustos por sus exacciones, VIII, ses. de 8 de octubre, 7 y sig.

Carrera y Draper (D. Antonio). — Pide que se le conmute un curso de economía política por otro de leyes, VI, ses. de 24 de setiembre, 3. — Informa la comision de legislacion sobre esta solicitud, XI, ses. est. de 6 de noviembre, 5.

Carrillo Manrique (D. Baltasar). — Presenta una exposicion sobre el estado ruinoso de la agricultura y ganadería, II, 18.

Carrion (la villa de). — Pide la aprobacion de ciertos arbitrios para atender á las obras que se necesitan en el rio del mismo nombre, VII, ses. de 29 de setiembre, 1.

Carta geográfica de Éspaña. — Propone la comision de division del territorio se encargue al gobierno disponga que se concluya la de la Península, de que hay hecha una gran parte en el depósito hidrográfico, IX, ses. de 15 de octubre, 11 y sig.

Cartabuey (el ayuntamiento de). — Pide que se declare si estan comprendidos los oficios de correduría y almotacen de aquella villa en el decreto de abolición de señoríos, III, 385.

Cartagena (el ayuntamiento de). - Solicita se constituya aquella ciudad en capital de provincia, III, 5. - Espone la imposibilidad de hacerse debidamente las elecciones parroquiales en una sola iglesia, y pide se habiliten algunas ayudas de parroquia para dicho acto, VII, ses. de 3 de octubre, 1 y sig. — La comision de legislacion informa sobre este particular, XI, ses. de 7 de noviembre, 21. — Felicita á las Córtes por las ocurrencias del mes de setiembre, ib., ses. de 29 del mismo, 1. — Las autoridades y gefes militares del departamento manifiestan sus sentimientos patrióticos y constitucionales con este mismo motivo, VI, ses. de 21 de id., 2. — El intendente y las individuos del ministerio de Marina del mismo departamento manifiestan igualmente sus sentimientos patrióticos por dicha causa, ib., ses. del 23 de setiembre, 2. — Varios hacendados y labradores de la campiña presentan sus ideas acerca de diezmos, V, 64. La junta municipal de sanidad espone con motivo de la peste buboniana de Mallorca la necesidad de crear en aquel departamento una junta superior de sanidad, I, 91. — El departamento manifiesta el estado horroroso de miseria en que se encuentran sus individuos, XI, ses. de 30 de octubre, 4. — Remítese esta esposicion al gobiernisterio de marina á la orden de las Córtes, en que se manda socorrer á este departamento, XI, ses. de 7 de noviembre, 2. — Esposicion del hermano mayor del hospital de caridad, pidiendo se ceda á esta lo avec mayor del hospital de caridad, pidiendo

se ceda á este lo que poseia la casa de S. Juan de Dios, IX, 4. Casa-Irujo (el marques de). — Solicita que no se incluya en la abolicion de privilegios el permiso que disfruta para la introduccion de cacao, III, 189. — Informa la comision de comercio acerca de esta solicitud, IX, ses. de 21 de octubre, 9. — Reitera su instancia, manifestando no ser un privilegio el que disfruta sino un medio de indemnizacion, XI, ses. de 4 de noviembre, 6. — A propuesta de la comision de comercio se manda insertar en este diario la representacion que el marques hizo á las Córtes en 28 de octubre, XI, ses. de 8 de noviembre, 5.

Casa-Real. — La comision de hacienda presenta su dictámen acerca del presupuesto para la dotacion de la misma, II, 92. — Discútese, ib., 109 y sig. — Minuta de decreto conforme á lo acordado, ib., 200.

Casamayor (D. Pablo). — Presenta un plan para formar la Constitucion militar, I, 203.

Casaseca (D. Luis), diputado por Zamora. — Apruébanse sus poderes, I, 34. — Presta juramento, ib.

Casasuertes (el cura párroco de). — La comision eclesiástica presenta su dictámen acerca de la solicitud de este interesado, VII, ses. de 4 de octubre, 5.

Casas (inquilinatos de). — Propone el señor Zubia que se haga estensivo á los de las de Madrid el decreto de 8 de junio de 1813, VI, ses. de 15 de setiembre, 10. — Generalízase esta proposicion por el señor Carrasco, ib., ses. de 16 de setiembre, 5 y 6. — La comision primera de legislacion presenta su dictámen acerca de este particular, X, ses. de 29 de octubre, 14 y sig — Discútese, ib., y sig. — Propone el señor Alvarez Guerra que se deje espedita á los inquilinos la repeticion de mejoras que hayan hecho, ib., 17. — Hácense nuevas adiciones al dictámen por los señores Gonzalez Allende y Carrasco, ib., 18.

Casas de Reina (el ayuntamiento de). — Espone lo escesivo del cupo de su contribucion y de las ejecuciones que sufre para su exaccion, VIII, ses. de 8 de octubre, 3.

Casillas (D. Francisco). — Se le habilita el curso de derecho natural y de gentes que estudió privadamente, sujetándose á examen, XI, ses. est. de 8 de noviembre, 4.

Caspe (el ayuntamiento de). — Pide la permanencia de aquel cabildo eclesiástico, IX, ses. de 17 de octubre, 4.

Castanedo (D. Francisco), diputado por Jaen. — Apruébanse sus poderes, I, 13. — Presta juramento, 20. — Concédesele li-

cencia para salir á recobrar su salud, V. 147.

Castelar (el marques de). - Dictamen de la comision de legislacion acerca de su solicitud para que se le permitiese vender ciertas fincas vinculadas, IV, 199. — D. Manuel Ulloa y otros 79 ciudadanos le denuncian como infractor de la Constitucion por sus procedimientos contra la persona de D. Gaspar de Aguilera, I. 325. — Dictámen de la comision de infracciones acerca de esta denuncia, II, 102 y sig. — Voto particular de los señores Valle y Golfin sobre este negocio, ib., 103 y sig. — Idem del senor Zayas, ib., 105. - Idem del senor Calderon, 107. - Idem del señor Crespo Cantolla, ib., 108. y sig. - Discútese este dictámen, ib., 123 y sig. — Continúa la discusion, 180 y sig. — Vótase nominalmente, 219. — Avisa el gobierno haber suspendido al marques del mando que obtenia, 308. — Duda la secretaría á donde debe remitir los documentos para la formacion de la causa. III, 8. — Consulta tambien el gobierno á donde remitirá los antecedentes para este objeto, ib., 304. - Dictamen de la comision de legislacion sobre ello, 314. — Otro de la de guerra sobre el tribunal en que debe ser juzgado el marques de Castelar, IV. 155.

Castelar (D. Pedro Dolz y). — Pásase á informe del gobierno la solicitud de este interesado sobre abrir un camino de comunicación desde Montalvan á Gargollo en Aragon, XI, ses. est. de 4 de no-

viembre, 17 v sig.

Castellanos (D. Pedro Saiz). — Se queja de la junta de censura de Madrid por la calificacion del periódico titulado, el Amigo del bien, IX, ses. de 18 de octubre, 2.

Castilla la Nueva (el capitan general de). — Pide se declare quién ha de presidir las juntas protectoras de los depósitos militares de

inutilizados, IX, ses. de 14 de octubre, 4.

Castilla la Vieja (el capitan general de). — Espone las dificultades que se encuentran en llevar á efecto el establecimiento del depósito de inutilizados en el distrito de su mando, I, 381. — Informan sobre ello las comisiones de guerra y hacienda, IX, ses. de 20 de octubre, 19.

Castillo (D. Atanasio García del).—Remite el gobierno varios informes sobre su conducta, X, ses. de 26 de octubre, 4.—
Presenta su dictámen la comision de legislacion acerca de su solicitud de que se le rehabilite en su antiguo destino, XI, ses.

de 2 de noviembre, 11. l'ang obsdorque, noissle est sis noissan

Castrillo (D. Luis Lopez), diputado por la Mancha. - Apruébanse sus poderes, I, 13. — Presta juramento, ib., 20. — Concédese permiso á este señor diputado para acercarse á tratar con el gobierno asuntos de su cabildo de san Isidro de Madrid, VI,

ses. de 17 de setiembre, 32.

Castro (D. Josef de). - Pide que se le habiliten por cursos escolásticos los varios años de sustitucion de una cátedra, VI, ses. de

24 de setiembre, 2.

Castro-Urdiales (el ayuntamiento de). - Pide se habilite aquel puerto, al menos para el comercio estrangero, III, 309. -Pide tambien su agregacion á la provincia de Vizcaya, VII, ses.

de 29 de setiembre, 3.

Cataluña. — La junta de gobierno participa su disolucion, y felicita al congreso, I, 121. — La diputacion provincial manifiesta el descontento que habia causado en la provincia la continuacion del estanco del tabaco, VII, ses. de 4 de octubre, 2. — El gete superior político manifiesta sus sentimientos patrióticos y constitucionales con motivo de las ocurrencias del mes de setiembre, VI, ses. est. de 16 del mismo, 4 y sig. — Remite el gobierno el espediente de division de esta provincia en partidos para el establecimiento de juzgados de primera instancia, VIII, ses. de 12 de octubre, 1. — La comision de legislacion informa acerca de este espediente, XI, ses. de 21 de octubre, 23 y sig.

Cátedras. — Remite el gobierno varios espedientes relativos á la provision de las que se hallan vacantes, VI, ses. de 16 de setiembre, 3. — Presenta la comision de instruccion pública su dictámen acerca de este particular, VIII, ses. de 7 de octubre, 5.

Caturla (D. Francisco).—Pide se declare á los coroneles vivos de ejército comprendidos en el decreto de 8 de junio de 1815 el

sueldo de 240 rs. vn., IX, ses. de 15 de octubre, 4. Causa (formacion de). — Ventajas de que los jueces de hecho deelaren ante todas cosas si ha ó no lugar á ella en los asuntos de libertad de imprenta, VI, ses. de 15 de Setiembre, 20. - Propónese que se pregunte al gobierno qué estado tienen las de Cádiz, Aragon y Búrgos, I, 127. — Delibérase sobre esta pro-

puesta, ib., 194.

Causas livianas. — Remítese al gobierno un dictámen de la comision de legislacion, aprobado por las últimas Córtes ordinarias

en 12 de marzo de 1814, acerca del sobreseimiento en causas li-

Cautivos (la redencion de). - Es un incentivo para las piraterías de los argelinos, VI, ses. de 23 de setiembre, 21 y sig. — Dictámen de la comision de hacienda acerca de esta contribucion, VII, ses. de 5 de octubre, 22 y sig. - Discutese el dictamen de la comision de hacienda acerca de ella, VIII, ses. de 9 de octubre, 7 y sig. - Si deberá estinguirse esta contribucion, 7 y sig. - Proponen los senores Diaz del Moral, Lopez y Estrada que se omita en adelante la manda forzosa para la redencion de cautivos, 9. — Fundamentos de esta propuesta, ibid. y sig. — Y el señor Zapata que se prohiba toda cuesta para aquel objeto, y las posesiones destinadas á él pasen al crédito público, 10.

Cavaleri (D. Francisco), diputado por Sevilla. - Apruébanse sus

poderes, I, 13. — Presta juramento, ib., 20.

Cavero y Garay (D. Manuel). - Espone la necesidad y ventajas de que esten reunidos en su persona los dos encargos de repar-- tidor y tasador de pleitos de la audiencia territorial de Madrid, VIII, ses. de 6 de octubre, 8. - Informa sobre ello la comision segunda de legislacion, XI, ses. est. de 4 de noviembre, 1

Cevallos (el brigadier D. José). - Pide que se le conceda el aumento de años de servicio por la campaña que ha hecho en América, como se ha verificado con los que la han hecho en la penín-

sula, VIII, ses. de 6 de octubre, 6 y sig.

Ceclavin (el alcalde de). - Pide una declaracion acerca de lo que dispone la ley de 9 de octubre de 1812 sobre juicios conciliatorios, I, 296. - Dictámen de la comision de legislacion sobre este particular, 359.

Celadores de mar .- Su utilidad y ventajas, V, 71 .- Sus facultades, ib., 75 y sig. - Pidese que se fije su número, V, 423. Cementerio. - Propone el señor Navas que se permita á las iglesias parroquiales adquirir el solar necesario para construirlo, VI, ses. de 17 de setiembre, 6.

Cencerradas. - Propone el señor Fraile que se prohiban las que se dan á los viudos que se casan de nuevo, IV, 135. - Fun-

damentos de esta propuesta, ibid. y sig.

Censo de poblacion. - Propone el señor Moscoso que se forme uno

nuevo general, 1, 252.

Censura (junta suprema de). - Pide que se renueven todos sus individuos, I, 82. - Dictámen de la comision de legislacion sobre este asunto, 241. - Espone la necesidad de que las Córtes aumenten el número de ellos, IV, 33. — La comision de libertad

de 8 de noviembre, 2. — Particípase á las Córtes haberse insta-

lado la de Puerto-Rico, IX, ses. de 16 de octubre, 2. - Há-

cese presente la falta de individuos en que se halla la de la Ha-

(45) bana, y el nombramiento de dos suplentes, V, ses. de 7 de se-

- tiembre, 8.

Censura (previa). - Por qué se exige respecto de los escritos de religion, VII, ses. est. de 26 de setiembre, 3 y sig. — Si estan

ó no sujetos á ella los devocionarios, ibid.

Censura religiosa (junta de). — Propone el señor Diaz del Moral que se diga al gobierno informe sobre cuál sea el carácter de la creada en Madrid, sus facultades y origen, IX, ses. est. de 18 de octubre, I y sig. — El señor Castrillo da una idea de dicha junta, ib., ses. est. del 19, 1 y sig. - Informa el gobierno, - segun se le previno, X, ses. de 1.º de noviembre, 2.

Cepeda (D. Luis de), diputado por Toledo. — Apruébanse sus

poderes, I, 13. - Presta juramento, ib., 20.

Cepero (D. Manuel Lopez), diputado electo por las provincias - de Cádiz y Sevilla. — Apruébanse sus poderes por esta, I, 13. - Presta juramento, ib., 20. - Es electo secretario de las Cór-

tes, ib., 21.

Cercedilla (los alcaldes de la villa de). - Avisase haberlos declarado el Rey solventes por la cantidad que adeudaba Francisco - Mingo, y que se admitiese á Galo García en data otra que le quitó la partida de Echevarría, V, ses. de 10 de setiembre, 150.

Cerralbo (el marques de), y demas individuos de la junta protectora del método de enseñanza mútua. — Ofrecen á las Córtes

ejemplares de la obra de Bell y Lancaster, III, 88.

Ceremonial. — Propónese el nombramiento de una comision que forme un proyecto de reglamento del que deban observar las diputaciones de las Córtes, que con cualquier motivo pasen á palacio á presentarse á S. M., I, 41, 201.

Cervera (el ayuntamiento de). - Pide la conservacion de su universidad literaria, V, 310. - Felicita á las Córtes por las ocurrencias del mes de setiembre de 1820, VIII, ses. de 8 de octu-

bre, 3 y sig.

Cesantes (empleados). — Informa la comision de hacienda sobre el arreglo de sus dotaciones, y se discute su dictámen, IV, 61 y sig. — Indicaciones sobre este asunto, 76, 94. — Minuta de decreto, 267. — Las diputaciones de Alava y Guipúzcoa piden que sean considerados en esta clase los empleados de aquellas provincias en el régimen anterior, IX, ses. de 15 de octubre, 2. Informa la comision de hacienda acerca de esta solicitud, IX, ses. de 20 de octubre, 11 y sig.

Ceuta. - El ayuntamiento felicita á las Córtes por su instalacion, VI, ses. de 19 de setiembre, 5. - Los capitanes graduados y tenientes del regimiento de este nombre esponen la utilidad de conservar este cuerpo, IV, 110. - Consulta el gobier-